# DECLARACIÓN JURADA

## NECESIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

Yo, José Maria Gimenez Samaniego, con C.I. N° 3.496.088, titular de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, dependencia de la Convocante, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 397.842 - LPN SBE N° 71/21 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL IPS"**, manifestamos que el contrato correspondiente al Ítem N° 1, se encuentra ejecutando por ser de primera necesidad para la Institución, para así garantizar el abastecimiento del servicio en cuestión a los pacientes de la Institución, y con ello, dar continuidad al tratamiento médico prescripto. En consecuencia, se solicita se proceda al levantamiento del Código de Contratación que afecta al contrato suscrito en la licitación en cuestión, de manera tal que los pacientes puedan contar con el servicio indicado para el tratamiento de sus enfermedades.----------

Por lo tanto, estamos en conocimiento que el proceso licitatorio se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Gimenez
Director
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

.....

Ing. José Maria Gimenez Samaniego
Director
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL